



Nota de prensa aclaratoria

sobre 'Documento de Vacunación en grupos de riesgo de todas las edades y en determinadas situaciones', publicado el 2 de octubre en la página del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

El pasado 2 de octubre de 2018 el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social publicó en su página web el “Documento de Vacunación en grupos de riesgo de todas las edades y en determinadas situaciones”. Teniendo en consideración la pertinencia del mismo, y agradeciendo el trabajo realizado para su redacción y la invitación para su revisión a distintas Asociaciones de Profesionales y Sociedades Científicas, es necesario aclarar que **este documento no cuenta con el visto bueno y aprobación final de todas las sociedades científicas inicialmente implicadas en su desarrollo.**

La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (**SEMERGEN**), la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (**SEMG**), la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (**SEGG**), de la Asociación Española de Pediatría (**AEP**), la Asociación Española de Enfermería Comunitaria (**AEC**) y la Sociedad Española de Medicina Interna (**SEMI**) en representación de sus respectivas sociedades científicas, quieren exponer su disconformidad con alguna de las recomendaciones incluidas en el documento final publicado, y así se lo han comunicado ya al propio Ministerio de Sanidad.

Según quieren poner de manifiesto, el citado documento les fue remitido por parte del Ministerio para su revisión y **cada sociedad científica envió pertinentemente sus puntualizaciones.** Según el procedimiento revisor establecido por el Ministerio, estas alegaciones no pudieron ser sometidas a un debate abierto previo y conjunto entre sociedades, ni tampoco fue posible trabajar en común sobre el texto propuesto.

Finalmente, el pasado 2 de octubre se remitió, a los representantes de las Sociedades Científicas firmantes, el texto definitivo del documento, que en ningún caso fue consensuado con las sociedades y tan solo unas horas después fue publicado en la página del Ministerio.

Por lo anteriormente expuesto, las Sociedades Científicas remitentes quieren mostrar su disconformidad con el procedimiento de aprobación y revisión final y hacer constar que **no lo han consensuado ni aprobado y que pueden estar en desacuerdo con alguna de las recomendaciones incluidas en el mismo.**